



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 744-717/17.-
Jal.-

DECRETO N° 8614 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 ENE. 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la Licencia Sin Goce de Haberes del Dr. Oscar Guillermo Cárdenas, CUIL 20-18560794-2, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Ley 4418, del Sistema de Asistencia Médica de emergencia -SAME 107, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2017 hasta el 1° de Mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

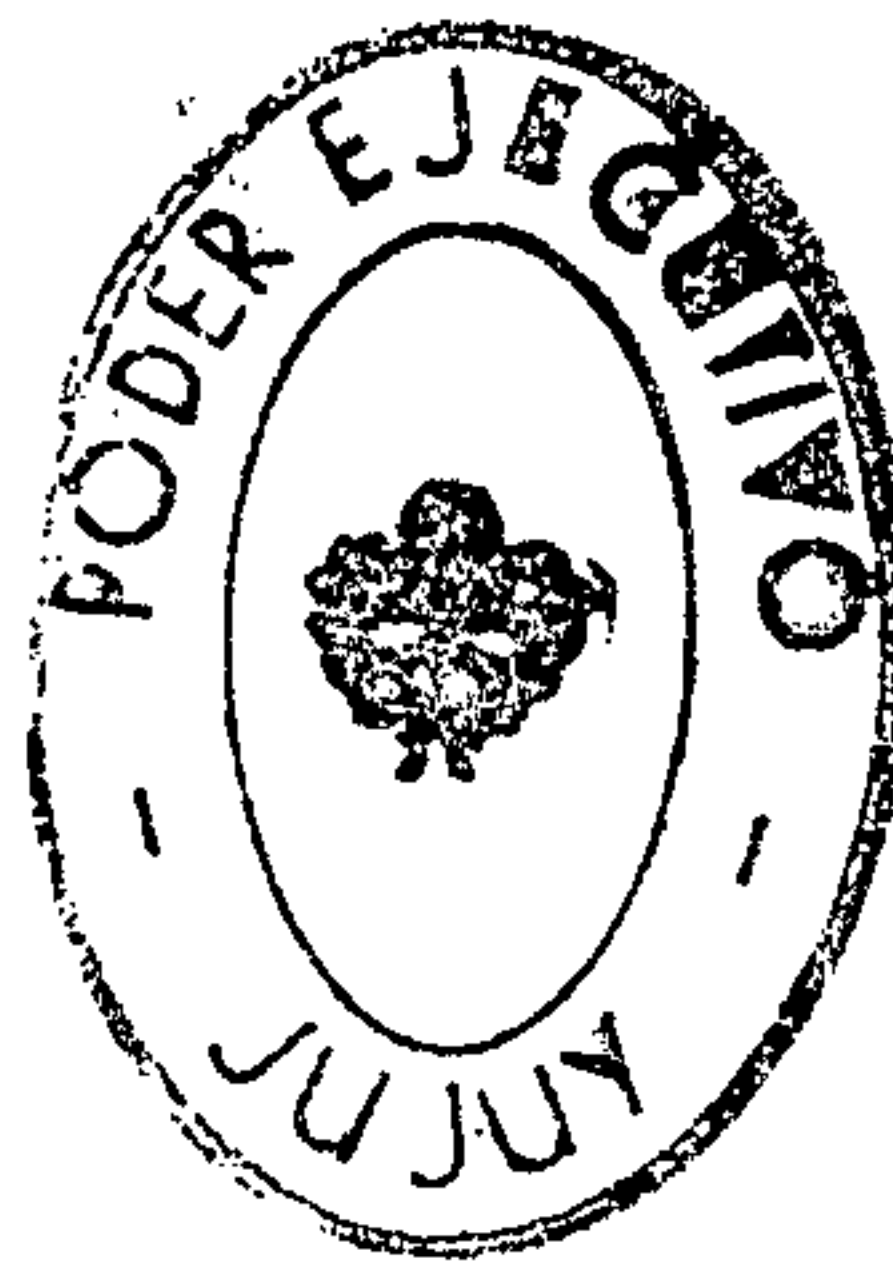
- Que, obran documentaciones que fundamentan lo solicitado;
- Que, la solicitud de la licencia sin goce de haberes se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 5877, Ley 6001 y Ley 6046;
- Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;
- Que, se agrega intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano;
- Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente decreto;
- Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Téngase por usufructuada la licencia sin goce de haberes a favor del Dr. Oscar Guillermo Cárdenas, CUIL 20-18560794-2, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Ley 4418 del Sistema de Asistencia Médica de emergencia -SAME 107, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2017 hasta el 1° de Mayo de 2018, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



SEN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. GABRIELA MARIA NAVARRO
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY